

Modificación de reglas de operación Proárbol 2010 propuesta por Red MOCAF

La presente propuesta busca incidir en el mejoramiento de la reglas de operación de Proárbol el impacto de los apoyos; a través de un direccionamiento claro de los programas, mejorando la transparencia y la equidad en el acceso a los subsidios.

Casi todas las propuestas que a continuación se presentan son de carácter general y tienen que ver más con el diseño de Proárbol y del conjunto de programas que este contiene, que con propuestas de carácter puntual que modifican pequeñas cosas y no van hacia cambios de fondo.

Equidad: el acceso a los programas de Proárbol debe ser universal, siempre que se forme parte de la población objetivo a que van dirigidos los programas y se debe eliminar de reglas de operación toda mención específica a alguna organización u organizaciones.

Prioridades en las vertientes de apoyo: desde nuestro punto de vista Proárbol debe enfocar sus esfuerzos al desarrollo forestal sustentable priorizando los apoyos al manejo forestal comunitario, al desarrollo y fortalecimiento de empresas sociales y privadas, a incrementar la superficie bajo manejo forestal y por último a las acciones de conservación.

Congruencia y equilibrio en el gasto: desde nuestro punto de vista el orden de prioridades en la inversión debe ser el siguiente 1) Prodefor; 2) Procymaf; 3) PSA; 4) Plantaciones forestales; 5) Procoref y 6) Otros programas.

Consideramos que una orientación del gasto en este orden estaría contribuyendo a una estrategia de apostarle más al desarrollo forestal sustentable que a largo plazo dependa más de la capacidad de generar productos y servicios que a un gasto en conservación que bajo el actual esquema es totalmente dependiente de la existencia de subsidios.

Focalización de apoyos en base a una estratificación por grado de desarrollo de productores o nivel de manejo: para evitar la dispersión de los apoyos de Proárbol e incrementar la eficiencia de los mismos, otorgando los mismos de acuerdo al nivel de desarrollo, proponemos se analice la conveniencia de recuperar la estratificación de productores por nivel de desarrollo productivo (que generó Procymaf y que se aplicó durante varios años a Prodefor) o bien se genere una estratificación por nivel de manejo forestal como propone el Ing. León Jorge Castaños.

Esta estratificación permitirá que todos los conceptos de desarrollo productivo y de impulso al manejo forestal se otorguen en base al estrato al que pertenece quien solicitó el apoyo y por lo tanto sea un apoyo que le permita avanzar en su proceso local de crecimiento. Se evitará así que se otorguen apoyos sin una lógica de impulsar el desarrollo de los productores; por ejemplo que un productor que ya realiza manejo forestal, que aprovecha y transforma, reciba un apoyo del tipo de reforestación que es casi asistencial; o bien que el apoyo para la elaboración de programas de manejo se otorgue lo mismo a un productor potencial que a un productor que transforma y comercializa.

Ahora, es importante que Proárbol defina los porcentajes de los recursos disponibles que va a destinar a cada estrato de nivel de desarrollo o nivel de manejo. Ya sea que se adoptara la estratificación por nivel de desarrollo productivo o por nivel de manejo forestal, proponemos que se destine el 40% de los recursos disponibles para los estratos menos desarrollados; 30% de los recursos para los estratos intermedios y 30% para los estratos más avanzados.

Al interior de la CONAFOR, es bien conocida la estratificación generada por Procymaf, sin embargo no está por demás señalarla.

Estrato I. Productores potenciales, no cuentan con programa de manejo ni estudios técnicos para el aprovechamiento de sus recursos

Estrato II. Productores que venden en pie. Cuentan con permiso de aprovechamiento pero éste lo realizan terceros.

Estrato III. Productores de materias primas, aprovechan sus recursos pero no industrializan

Estrato IV. Productores con capacidad de transformación y comercialización (se puede incluir el acceso a servicios financieros formales)

Por su parte, el Ing. León Jorge Castaños, ha propuesto una estratificación por niveles de manejo forestal, a los que denomina territorios¹ y que consiste en lo siguiente:

Territorio I. Áreas bajo corta libre. El aprovechamiento es irregular y no se cuenta con programa de manejo forestal

Territorio II. Áreas bajo manejo forestal maderable, considera 6 niveles de manejo

Territorio III. Plantaciones Forestales y Agroforestales Comerciales (PF)

¹ Castaños M. León Jorge, "Territorios Forestales en México. Reflexiones y Propuestas, Reunión de Trabajo con el Sector Forestal, Senado de la República, 25 de marzo del 2009.

Territorio IV. Reforestaciones

Territorio V. Áreas Naturales Protegidas Terrestres

Territorio VI. Áreas con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS)

Territorio VII. Áreas con Pago por Servicios Ambientales

Establecimiento de metas e indicadores de desempeño claros: es importante que Proárbol contemple metas claras en cuanto a los impactos esperados con la inversión pública durante el ejercicio 2010, algunos ejemplos de ello son: incorporación de superficies nuevas al manejo forestal (a partir de los apoyos a nuevos programas de manejo); superficies apoyadas para incremento en productividad silvícola; superficie a reforestar (no el número de plantas producidas); superficie incorporada al pago por servicios ambientales y superficie reincorporada a este programa; inversión en la campaña de incendios forestales diferenciando montos de apoyos a la prevención de los destinados al control y combate; superficie a apoyar para el establecimiento de plantaciones forestales por especie o tipo de plantación; número de empresas o núcleos agrarios apoyadas para la transformación e industrialización de materias primas.

Incluir el programa de Asistencia Técnica en las Reglas de Operación: le daría mayor transparencia al apoyo, proponemos que se considere como un programa de fortalecimiento organizativo, considerando varias vertientes, una destinada a promover la planeación dentro de diferentes territorios y otro enfocado a apoyar a diferentes niveles de organización considerando su cobertura territorial y grado de desarrollo, ya que actualmente quedarán fuera de la convocatoria muchas organizaciones que no están estructuradas en la lógica de las ARS y organizaciones con menos de dos años de constitución que pueden aportar mucho al desarrollo forestal del país, fundamentalmente en la incorporación de nuevos terrenos al manejo forestal sustentable.

Corresponsabilidad entre productores, prestadores de servicios técnicos y gobierno: proponemos la firma de convenios tripartitas para los apoyos de Proárbol donde cada una de las partes asuma la responsabilidad que le compete y que previa firma de los convenios, los apoyos de asistencia técnica se ministren directamente a los prestadores de servicios elegidos por el beneficiario y el resto de los apoyos se ministren directamente al productor o beneficiario.

Fortalecimiento de servicios técnicos. Proárbol debe considerar una vertiente para fortalecer y profesionalizar los servicios técnicos, con el fin de conformar un padrón de prestadores que de manera profesional brinden servicios de calidad a

los productores ya que consideramos que ha sido un sector insuficientemente valorado y que juega un papel fundamental en el desarrollo forestal.

Corresponsabilidad entre el ámbito estatal y el nacional. Existen quejas entre los usuarios de Proárbol tanto por las designaciones a nivel central que no toman en cuenta los criterios locales; como de excesos y discrecionalidades en los Comités Estatales, para equilibrar lo anterior, proponemos que el Comité técnico Nacional, reciba opinión de las Gerencias regionales en la asignación de apoyos y que este Comité supervise, con apoyo del Órgano Interno de Control que la asignación de subsidios en los Comités Estatales se haya realizado con apego a reglas de operación, particularmente en aquellos casos en los que se presuman irregularidades.